

Murcia, a 4 de junio de 2018

El Ayuntamiento de Los Alcázares atiende el requerimiento de FeSP-UGT y corrige las bases de las plazas a Policía Local

La Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT (FeSP-UGT) Región de Murcia muestra su satisfacción al comprobar como el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica hoy, 4 de junio, la corrección de las bases de pruebas selectivas para agentes de la Policía Local en el Ayuntamiento de Los Alcázares.

Hay que recordar que hace unas semanas FeSP-UGT denunció la vulneración de la normativa regional en materia de criterios de selección y pruebas a las categorías de agente, por turno libre, en la Policía Local del Ayuntamiento de Los Alcázares, dado se incumplía el Decreto 82 de 1990 del Decreto que regula dichas pruebas al eliminar el cuarto ejercicio (oral), fundamental y que podía ocasionar situaciones de desigualdad en los diversos procesos selectivos de los ayuntamientos murcianos.

El responsable del Sector de Administración Local, José Juan González, agradece al Ayuntamiento marmenorense su buena disposición, al rectificar en lo que es probablemente un error fruto del desconocimiento y por reconducir estas bases a lo que es justo para todas y todos los opositores agentes de Policía Local”.